

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1050/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir materiales de electricidad con destino a la Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de // Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

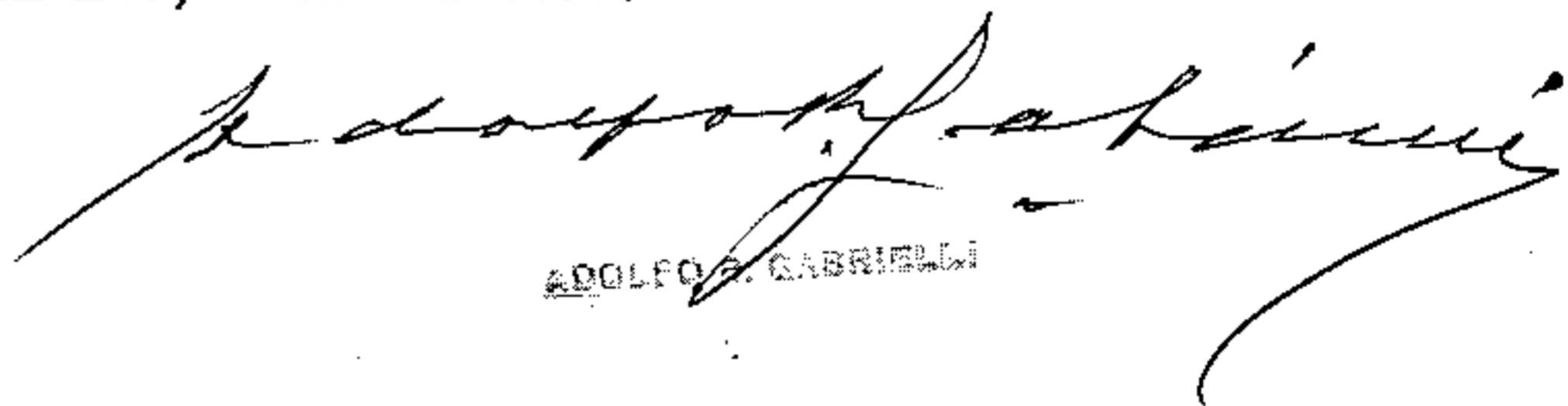
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO S. GABRIELLI